

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8855
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20274

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE COMUNIDAD ALCALDIA LOCAL DE USME	
COE	26	MOVIL	3		
FECHA	11 de Diciembre de 2015	HORA	14:25	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.	

DIRECCIÓN	Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este	ÁREA DIRECTA	170 m ²				
BARRIO	Sierra Morena	POBLACIÓN ATENDIDA	10				
UPZ	57 – Gran Yomasa	FAMILIAS	2	ADULTOS	6	NIÑOS	4
LOCALIDAD	05 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0145ZOMR AAA0167NBTO	OFICIO REMISORIO	CR-22853				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita visita técnica a los predios de la Transversal 8 Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, me permito informarle que según verificación realizada en campo y en la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada (Transversal 8 Este No. 89 – 46 Sur) no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que corresponde a la Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur, Barrio Sierra Morena en la Localidad de Usme; según cartografía de la Secretaria Distrital de Planeación SDP; la cual será utilizada como dirección correcta para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Sierra Morena donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0420 del 02 de Octubre de 1998, el cual fue expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgos CT-2992 del 09 de Septiembre de 1998, en el que se establece que el sector en mención presenta Amenaza Baja por Procesos de Remoción en Masa.

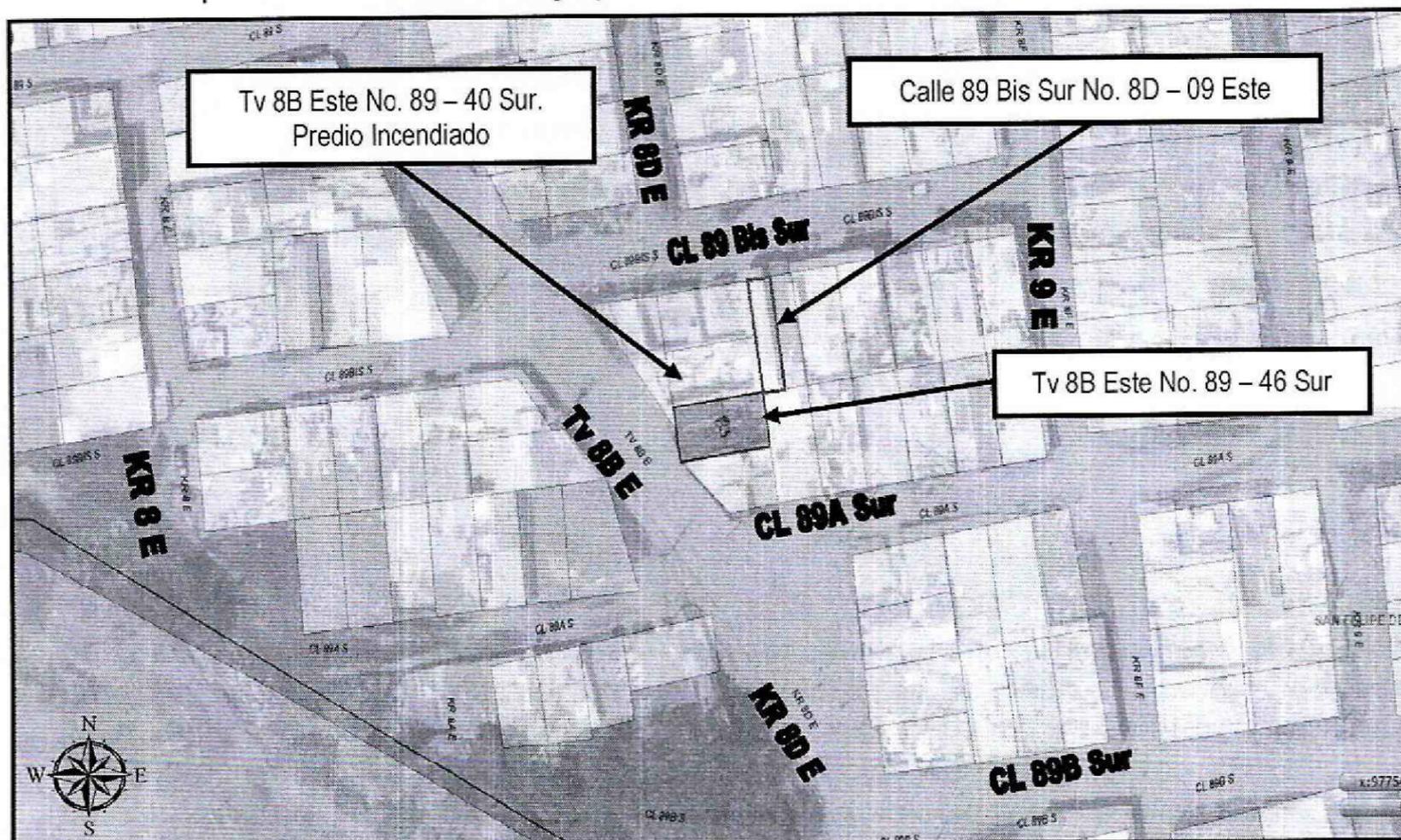


Figura 1. Localización de los predios de la Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1886-1974</small> <small>Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER20724, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Once (11) de Diciembre de 2015 al Sector donde se localizan los predios de la Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme. En el Sector se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y en otros casos losas en concreto como estructura de cubierta. Las viviendas del sector se encuentran ubicadas en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

El día catorce (14) de Noviembre de 2015 se presentó un incendio en el predio de la Transversal 8 B Este No. 89 – 40 Sur , consumiendo en su totalidad la vivienda construida en material de recuperación que se encontraba emplazada en el predio en mención. En razón a esto y con el ánimo de atender la solicitud de la Alcaldía Local de Usme, se realiza la inspección a los predios aledaños que resultaron afectados por la conflagración; de los cuales se realiza la siguiente descripción:

Predio de la Transversal 8B Este No. 89 – 46 Sur

En el predio se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entepiso en concreto y cubierta liviana. En la inspección visual realizada se identifican lesiones de tipo mecánico en los muros de cerramiento perimetral sobre el costado norte, de tendencia escalonada, horizontal y vertical, con aberturas aproximadas de 2.0 milímetros y longitudes de aproximadamente 1.8 metros (Ver fotografías 2 a 5). No se identificaron afectaciones en los elementos estructurales que conforman la vivienda (Vigas, columnas y losas de entepiso), que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad bajo cargas normales (habituales) de servicio.

De igual manera, se realiza inspección visual en la parte exterior de la vivienda, donde se identifica el desprendimiento y desgaste de los elementos que conforman el muro de cerramiento perimetral sobre el costado norte (Ver fotografía 6).

Predio de la Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este

En el predio se emplaza una vivienda de tres (03) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con losas de entepiso en concreto y cubierta liviana

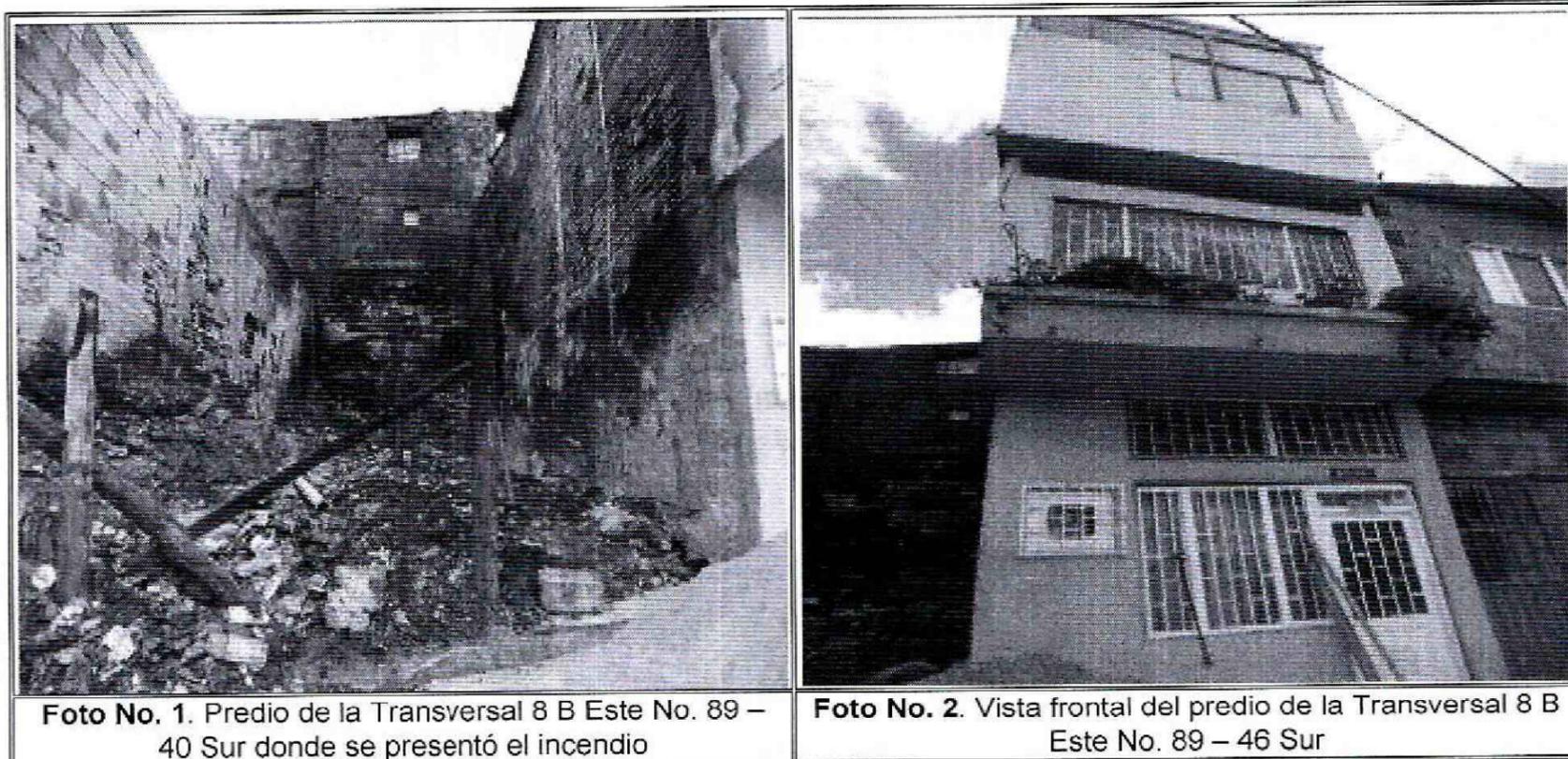
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Inspección Técnica y Peritaje Calle 8 B Este No. 89 - 40 Sur</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

soportada por un entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral. Se identifican en la vivienda lesiones de tipo mecánico (fisuras y grietas) en muro de cerramiento perimetral del primer nivel, sobre el costado sur occidental del predio; de tendencia escalonada y horizontal, con abertura aproximada de 3.0 milímetros y longitudes aproximadas de 2.0 metros (Ver fotografías 8 y 9). No se identificaron afectaciones en los elementos estructurales que conforman la vivienda (Vigas, columnas y losas de entepiso), que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad bajo cargas normales (habituales) de servicio.

De igual manera, se realiza inspección visual en la parte exterior de la vivienda, donde se identifica el desprendimiento y desgaste de los elementos que conforman el muro de cerramiento perimetral sobre el costado suroccidental (Ver fotografía 10).

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones (fisuras y grietas) en los muros de cerramiento perimetral de las viviendas emplazadas en los predios de la referencia, se puede mencionar las altas temperaturas generadas por el incendio que se presentó en el predio de la Transversal 8 B Este No. 89 – 40 Sur, Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1825-1972</small> <small>Oficina de Planeación y Gestión Urbana</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

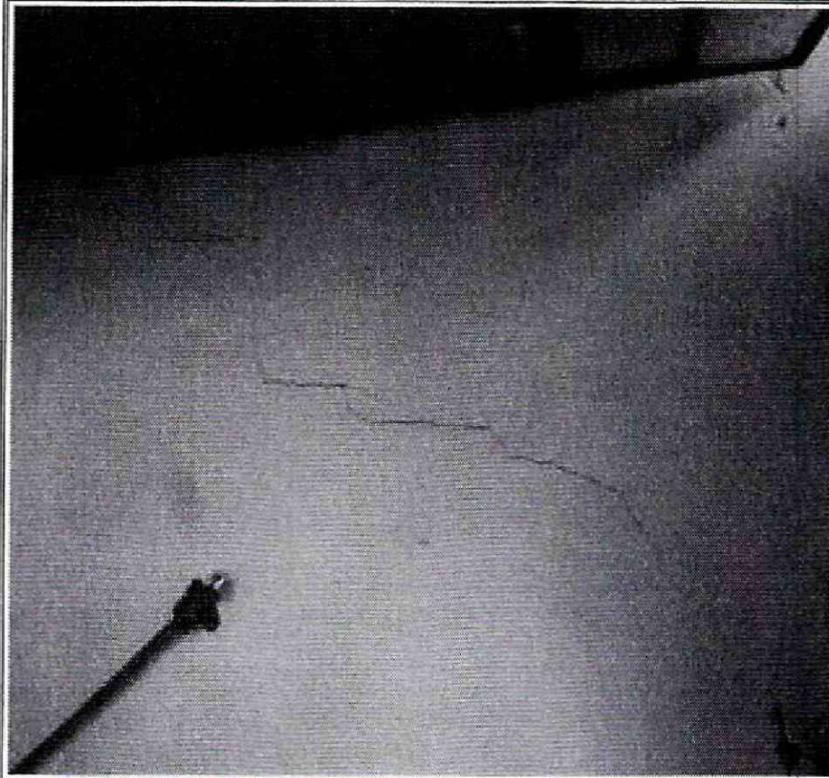


Foto No. 3. Grieta tendencia escalonada muro de cerramiento perimetral costado norte del predio de la Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur



Foto No. 4. Grieta tendencia diagonal muro de cerramiento perimetral costado norte del predio de la Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur



Foto No. 5. Fisura tendencia horizontal muro de cerramiento perimetral costado norte del predio de la Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur

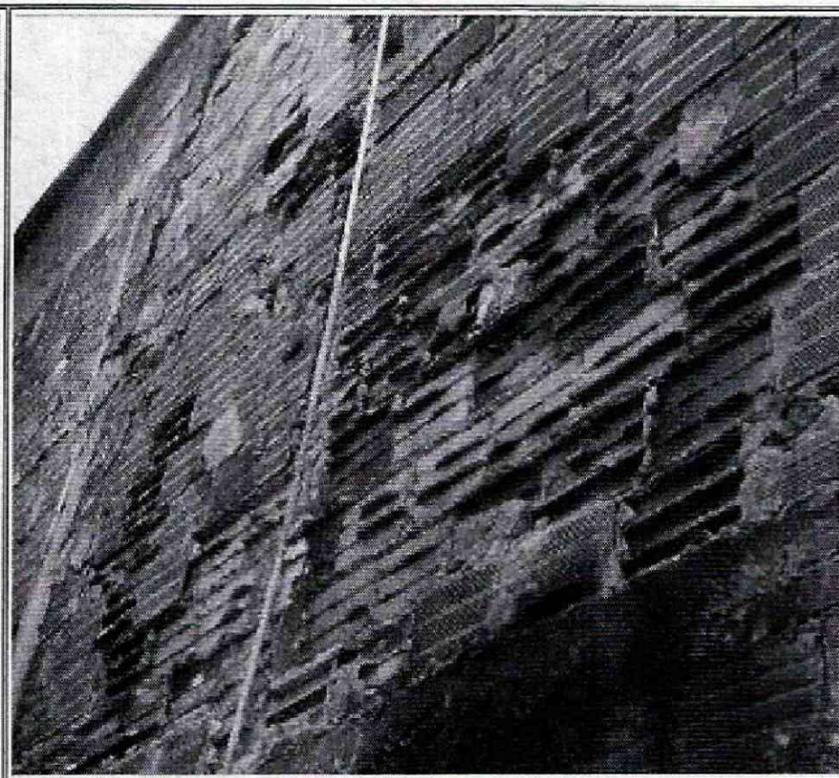


Foto No. 6. Vista exterior del muro de cerramiento perimetral costado norte del predio de la Transversal 8 B Este No. 89 – 46 Sur

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IMPULSAR la calidad de vida en Bogotá y su entorno urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

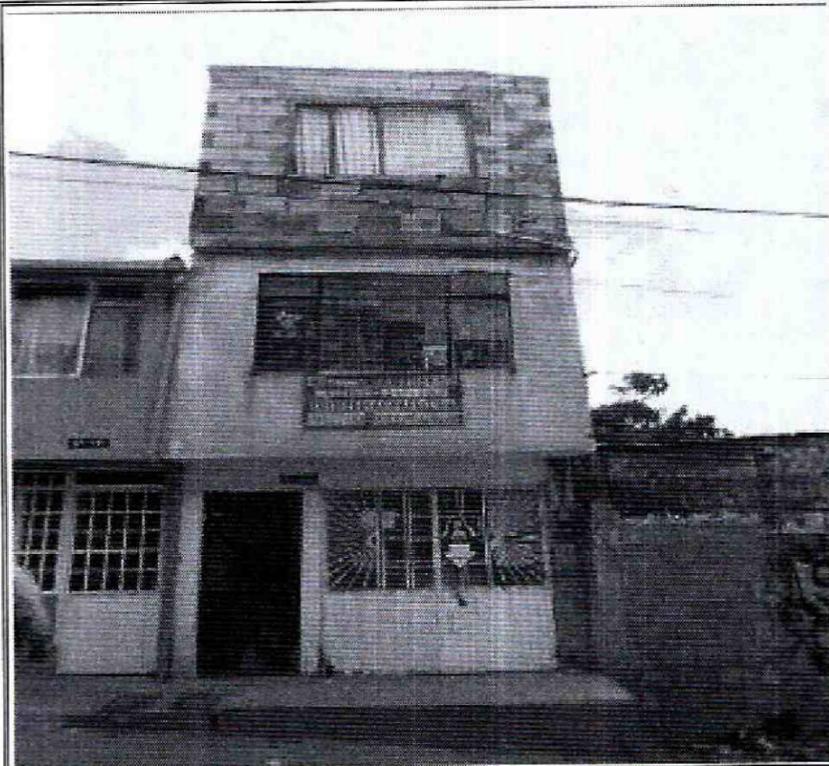


Foto No. 7. Vista frontal predio de la Calle 89 Bis Sur No. 8 D - 09 Este

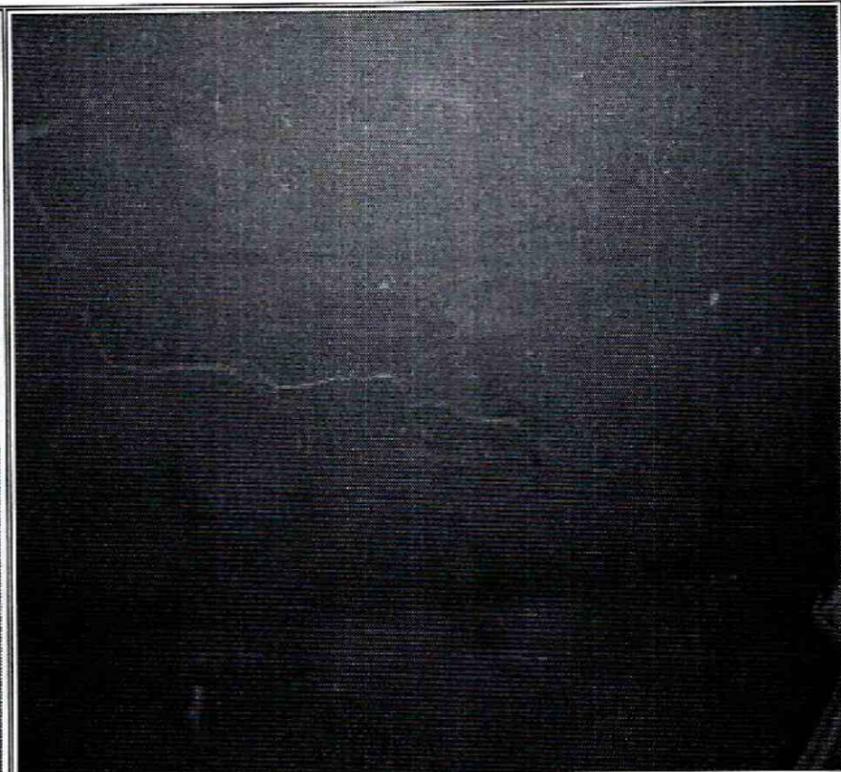


Foto No. 8. Grietas tendencia escalonada muro de cerramiento perimetral costado suroccidental predio de la Calle 89 Bis Sur No. 8 D - 09 Este

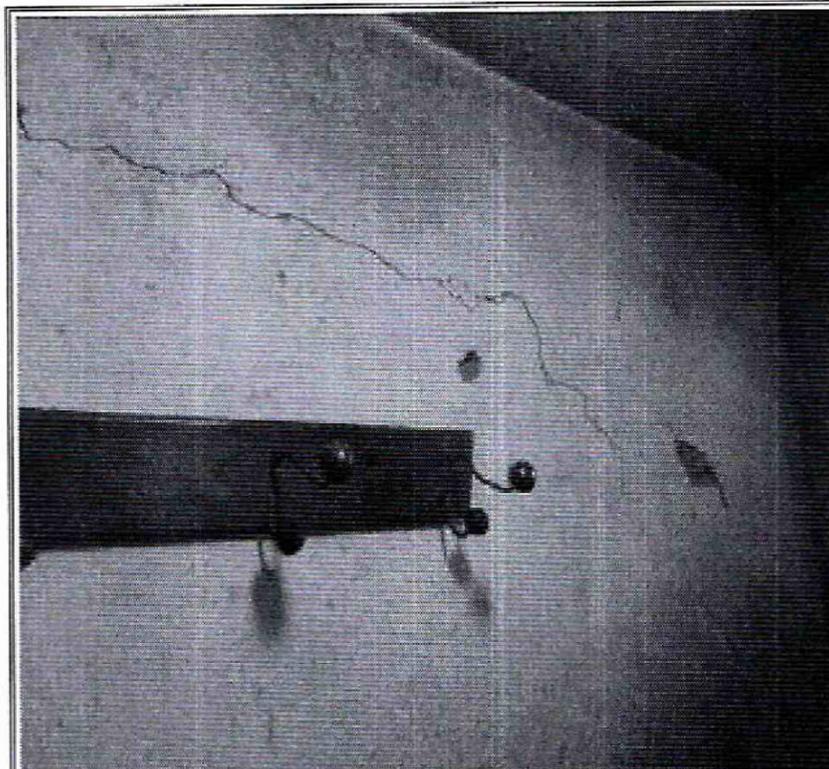


Foto No. 9. Grietas tendencia horizontal muro de cerramiento perimetral costado suroccidental predio de la Calle 89 Bis Sur No. 8 D - 09 Este

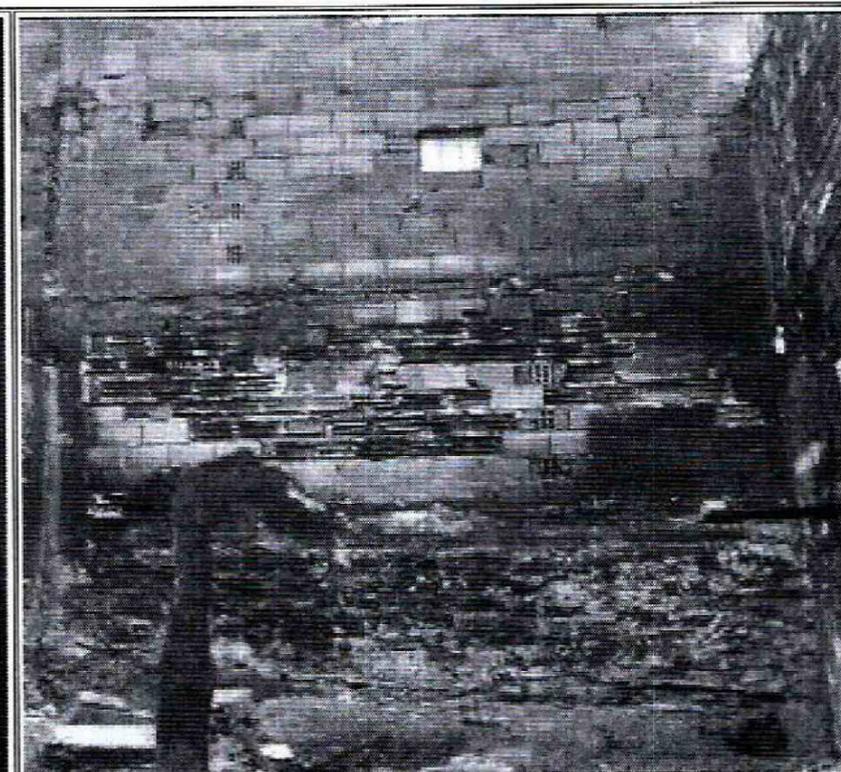


Foto No. 10. Vista exterior del muro de cerramiento perimetral costado suroccidental predio de la Calle 89 Bis Sur No. 8 D - 09 Este

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las fisuras y grietas identificadas en los muros de cerramiento perimetral del costado norte del predio de la Transversal 8B Este No. 89 – 46 Sur y costado suroccidental del predio de la Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 8B Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 8B Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones identificadas en los muros de cerramiento perimetral sobre el costado norte y costado suroccidental de los mismos ante cargas normales de servicio; sin embargo, es probable que se presenten desprendimientos de la capa de recubrimiento (Pañete) de estos elementos.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1825</small> <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano</small> <small>Calle 100 No. 100-100</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapen de su alcance. La información sobre las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 8B Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 8B Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, implementar las acciones necesarias de reparación reconstrucción y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 8B Este No. 89 – 46 Sur y Calle 89 Bis Sur No. 8 D – 09 Este, en el Barrio Sierra Morena de la Localidad de Usme, hacer un seguimiento permanente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>IMPULSANDO la Calidad de Vida de los Bogotanos a través del Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
 MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA Responsable (E) de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático